



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS MYPES SUJETAS AL
RÉGIMEN GENERAL DE LA CONSULTORA ASECON, SAN JUAN DE
LURIGANCHO, LIMA, 2016**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

NIKOL FRANCIS PUENTE QUEVEDO

ASESOR

Dr. HILARIO CHIPANA CHIPANA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
TRIBUTACIÓN**

**LIMA - PERÚ
AÑO 2016**

Página del Jurado

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Dedicatoria

A Dios por haberme consagrado sabiduría y compromiso para realizar esta investigación. A mis padres por darme la vida, por su comprensión, apoyo en todo lo que me he propuesto y estar siempre a mi lado. A mis familiares que no están presentes en especial a mi abuelo Leonidas, que guía cada uno de mis pasos, día a día.

Agradecimiento

A Dios, por brindarme la oportunidad de vivir, por permitirme disfrutar cada momento de la vida y guiarme por el camino que ha trazado en mi vida.

Al Doctor Hilario Chipana Chipana por su apoyo y motivación para la culminación del presente trabajo.

A los docentes de Contabilidad, por brindarme sus conocimientos necesarios en mi preparación universitaria, por sus consejos y orientación en cualquier duda necesaria.

A la Universidad Cesar Vallejo, a la Facultad de Contabilidad, por la formación profesional que me ha brindado durante toda la etapa universitaria, en el conocimiento, valores, consejos en cada aspecto de mi preparación universitaria.

Declaración de la Autenticidad

Yo Puente Quevedo Nikol Francis con DNI N° 74118005, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Contabilidad, Escuela de Ciencias Empresariales, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 05 de Diciembre del 2016

Nicol Francis Puente Quevedo

Nombres y Apellidos del tesista

Presentación

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Infracciones Tributarias en las Mypes sujetas al Régimen General de la consultora Asecon, San Juan de Lurigancho, Lima, 2016”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

La autora.

Índice

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii

I. INTRODUCCIÓN.....14

1.1. Realidad Problemática.....	14
1.2. Trabajos Previos.	15
1.3. Teorías Relacionadas al tema	19
1.4. Formulación al Problema.....	28
1.5. Justificación del estudio.....	29
1.6 Hipótesis.....	29
1.7. Objetivos.....	30

II. MÉTODO.....31

2.1. Diseño de investigación	31
2.2. Variable, operacionalización.....	32
2.3. Población y muestra	34
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	35
2.5. Métodos de análisis de datos.....	36

III. RESULTADOS	37
IV. DISCUSIÓN.....	101
V. CONCLUSIONES.....	107
VI. RECOMENDACIONES.....	109
VII. REFERENCIAS.....	110

ANEXOS

- ✓ Matriz de consistencia
- ✓ Instrumentos
- ✓ Base de Datos
- ✓ Validación de los instrumentos
- ✓ Ficha Ruc de la Consultora

Índice de Figuras

FIGURA 1: ¿Su sexo, es?	121
FIGURA 2: ¿Su edad está entre?	122
FIGURA 3: ¿Cuál es su ocupación u oficio?	123
FIGURA 4: ¿Cuál es su Estado Civil?	124
FIGURA 5: ¿Cuál es su Grado de Instrucción?	125
FIGURA 6: ¿Cuánto tiempo de acceso al mercado tiene esta MYPE?	126
FIGURA 7: Tiene conocimiento de la actividad comercial.	38
FIGURA 8: Se observa responsabilidad en las declaraciones mensuales (Impuesto General a las Ventas – Impuesto a la Renta).	39
FIGURA 9: Paga puntualmente sus impuestos (Impuesto General a las Ventas – Impuesto a la Renta).	40
FIGURA 10: Se realiza pago de impuestos fuera de fecha establecida por Sunat.	41
FIGURA 11: Se realiza rectificatoria en el pago de impuestos.	42
FIGURA 12: Conoce que impuestos afectan al giro de su negocio.	43
FIGURA 13: Se efectúan cálculos para el pago de impuestos.	44
FIGURA 14: Conoce los deberes tributarios.	45
FIGURA 15: Cuentan con documentos sustentatorios.	46
FIGURA 16: Otorga comprobantes de pago en sus negocios.	47
FIGURA 17: Declara dentro de los plazos establecidos a Sunat.	48
FIGURA 18: Conoce las leyes tributarias.	49
FIGURA 19: Conoce a que reglamentos está sujeta su empresa frente a los tributos.	50
FIGURA 20: Presenta los libros de contabilidad exigidos por la ley.	51
FIGURA 21: Sunat le asignado ser agente de retención.	52
FIGURA 22: Conoce detalles de la Administración Tributaria referente al pago de impuestos.	53
FIGURA 23: Asiste a las charlas que realiza la Administración Tributaria.	54
FIGURA 24: Asiste como representante de su empresa a las fiscalizaciones de Sunat.	55
FIGURA 25: Es importante la fiscalización que hace Sunat.	56
FIGURA 26: Existe coherencia y sustentación en sus declaraciones de Impuestos (Impuesto General a las Ventas – Impuesto a la Renta).	57
FIGURA 27: Considera que la imparcialidad en el impuesto a la renta afecta al compromiso tributario	58
FIGURA 28: Existe seguimiento por parte de Sunat en sus operaciones de negocio.	59
FIGURA 29: Presenta sus documentos del giro de su negocio, comprobantes de pagos y otros cuando solicita Sunat.	60
FIGURA 30: Cómo contribuyente sustenta su posición de bienes, gastos e ingresos a Sunat.	61
FIGURA 31: Se realiza la legalización respectiva de sus libros contables.	62

FIGURA 32: Existe conciencia tributaria dentro de su negocio.	63
FIGURA 33: Se realiza un análisis de sus ingresos y ganancias para el pago de Impuesto General a las Ventas – Impuesto a la Renta	64
FIGURA 34: Respeta las normas tributarias exigidas por Sunat en sus actividades de su negocio.	65
FIGURA 35: Es importante permitir en su negocio el control de supervisión por parte de Sunat.	66
FIGURA 36: Se tiene conflictos en la aplicación de las normas tributarias.	67
FIGURA 37: Considera que los ingresos obtenidos por parte de Sunat, son empleados adecuadamente.	68
FIGURA 38: Considera que es adecuado justificar los ingresos de su respectivo negocio.	69
FIGURA 39: Existe incumplimiento de pago de periodos anteriores.	70
FIGURA 40: Es importante los comprobantes de pago en su negocio.	71
FIGURA 41: Oportunamente cumple con sus obligaciones tributarias.	72
FIGURA 42: Cumple a la fecha respectiva con sus pagos de tributos.	73
FIGURA 43: Se realiza las declaraciones anuales del Impuestos a la Renta e Impuesto General a las Ventas	74
FIGURA 44: Existe un mal manejo de actividades dentro de su negocio.	75
FIGURA 45: Existe perdida de comprobantes de pago en su negocio.	76
FIGURA 46: Cómo contribuyente desconoce los procedimientos para la presentación de las declaraciones mensuales Impuesto General a las Ventas – Impuesto a la Renta	77
FIGURA 47: Realiza una gestión tributaria dentro de su negocio.	78
FIGURA 48: Realiza el cumplimiento de sus pagos de tributos con el banco de nación.	79
FIGURA 49: Existe conocimiento acerca de los Libros Electrónicos.	80
FIGURA 50: Existe conocimiento acerca de las leyes tributarias para su cumplimiento de impuestos.	81
FIGURA 51: La ley aplica injusticia en el pago de impuestos.	82
FIGURA 52: La ley es favorable para todas las empresas.	83
FIGURA 53: Se realiza alguna fiscalización exigida por SUNAT.	84
FIGURA 54: Permite el control de la administración tributaria en su respectivo negocio.	85
FIGURA 55: Existe cobranza coactiva dentro de sus actividades.	86
FIGURA 56: Es importante realizar en los plazos establecidos los pagos de impuestos (Impuestos a la Renta e Impuesto General a las Ventas)	87
FIGURA 57: Tiene conocimiento acerca del cronograma de pagos de SUNAT.	88
FIGURA 58: Se realiza errores al declarar sus impuestos (Impuestos a la Renta e Impuesto General a las Ventas)	89
FIGURA 59: Comunica a Sunat referente a los cambios en el giro de su negocio.	90
FIGURA 60: Presenta una sanción en el giro de su negocio por parte de Sunat.	91
FIGURA 61: Siente que la Sunat obliga en el pago de los impuestos.	92

FIGURA 62: Se realiza puntualmente sus ingresos y registros contables.	93
FIGURA 63: Brinda la información necesaria en las supervisiones realizadas por Sunat en su negocio.	94
FIGURA 64: Conoce las respectivas sanciones que aplica Sunat ante alguna irregularidad tributaria.	95
FIGURA 65: Realiza sus pagos de impuestos con intereses.	96
FIGURA 66: Afecta su negocio las diversas sanciones tributarias.	97
FIGURA 67: Conducta (Agrupado)	98
FIGURA 68: Tipicidad (Agrupado)	99
FIGURA 69: Antijuricidad (Agrupado)	100
FIGURA 70: Culpabilidad (Agrupado)	101

RESUMEN

En la presente investigación Infracciones Tributarias en las Mypes sujetas al Régimen General de la consultora Asecon, San Juan de Lurigancho, Lima, 2016, es de preocupación en la realidad en lo general, debido a que los contribuyentes deben tener conciencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tener compromiso en el pago de sus tributos, respetando cada norma tributaria en sus diversas contribuciones de impuestos. Por lo tanto, se identificó las diversas irregularidades que cometen estas Mypes en la contribución de sus tributos, siendo acciones que van en contra del cumplimiento tributario y que asumen ante esto responsabilidades los propietarios de estas Mypes. Por ende, la población estuvo conformada por propietarios y/o representantes, mayores a 20 años en ambos sexos, por 30 Mypes sujetas al régimen general de la Consultora Asecon, y la muestra se consideró a 30 Mypes sujetas al régimen general de la Consultora Asecon.

En esta investigación se utilizó el tipo de investigación básica y de nivel descriptivo, en el método, la recolección de datos, en consiguiente, se utilizó la técnica de recolección de datos la encuesta que se aplicó 66 preguntas en base a los indicadores de la variable, el instrumento aplicado es el cuestionario, acerca del tema de infracciones, las acciones en el pago de impuestos, cumplimiento tributario y demás factores que se identificaron en estas Mypes en el manejo de sus tributos.

Finalmente del análisis, se obtuvo como resultado que la mayor parte de las Mypes están expuestas a incurrir en las diversas infracciones que se presentan en el tema tributario de los mismos propietarios o representantes.

Palabras Clave: Tributos, Mypes, Impuestos, Infracción.

ABSTRACT

In the present investigation, Tax Infringements in the Mypes subject to the General Regime of the consultant Asecon, San Juan de Lurigancho, Lima, 2016, is of concern in the reality in general, because the taxpayers must have conscience in the fulfillment of the Tax obligations, have a commitment in the payment of their taxes, respecting each tax norm in their various tax contributions. Therefore, the various irregularities committed by these Mypes in the contribution of their taxes were identified, being actions that go against the tax compliance and that assume before this responsibilities the owners of these Mypes. As a result, the population was comprised of owners and or representatives, over twenty years of age in both sexes, for thirty Mypes subject to the general regime of Consultant Asecon, and the sample was considered to thirty Mypes subject to the general regime of Consultant Asecon.

In this research we used the type of basic research and descriptive level in the method, data collection, accordingly, we used the data collection technique the survey was applied 66 questions based on the indicators of the variable, The instrument applied is the questionnaire, on the subject of infractions, actions in the payment of taxes, tax compliance and other factors that were identified in these Mypes in the management of their taxes.

Finally, the result of this analysis was that most of the Mypes are liable to incur the various infractions that appear in the tax subject of the same owners or representatives.

Keys Word: Taxes, Mypes, Taxation, Infraction.